

The page features a decorative graphic on the right side consisting of three overlapping circles in shades of blue, arranged vertically. Two thin blue lines intersect at the top right, forming a large 'V' shape that frames the circles. The text is positioned on the left side of the page.

**RESUMEN DE
NOVEDADES DE LA
SEMANA DEL 6 AL 10
DE SEPTIEMBRE DE
2021**

**BdC
13/09/2021**

REPRO II. Parámetros del mes de agosto de 2021.

Se adoptan las recomendaciones formuladas por el Comité de Evaluación y Monitoreo del “Programa REPRO II” en el Acta N° 10. En tal sentido, se establece la selección de los parámetros para el beneficio aplicado sobre los salarios devengados de agosto de 2021.

✓ [Res. \(MTEySS\) 540/2021](#)

Asignaciones familiares para monotributistas

Se establece un nuevo régimen de compatibilidades en el marco de asignaciones familiares para trabajadores y trabajadoras independientes, en el marco del Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes.

✓ [Res. \(ANSES\) 185/2021](#)

Salario Mínimo Vital y Móvil

Se convoca a los integrantes del Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil, a reunirse en sesión plenaria ordinaria el día 30 de septiembre de 2021, para tratar la determinación del Salario Mínimo, Vital y Móvil, y los montos mínimo y máximo de la prestación por desempleo.

✓ [Res. \(CNEPSMVM\) 7/2021](#)

Prestaciones por desempleo

Se prorrogan hasta el 31 de diciembre de 2021 los vencimientos de las prestaciones por desempleo que se produzcan entre el 1° de agosto de 2021 y el 30 de noviembre de 2021. En este sentido se decidió que el monto de las cuotas de prórroga será equivalente al 70% de la prestación original y las mismas serán mensuales, sin poder aplicarse la modalidad de pago único.

✓ [Acuerdo del 3/8/2021](#)

Ganancias empleados: Nuevo Manual de AFIP

La versión 5 del Manual para la presentación del Formulario 1357 (trece cincuenta y siete) se deberá utilizar para generar las Declaración Juradas del Tipo Anual para el

año fiscal 2021 y siguientes, Finales e Informativas para el año 2021 y siguientes, de aquellas presentaciones realizadas a partir del 7 de septiembre de 2021.

Aquellas presentaciones correspondientes a liquidaciones finales / informativas que deban presentarse con esta nueva versión, se considerarán en término si se exteriorizan antes del 15 de octubre de 2021.

✓ [Novedad AFIP](#)

Estas fueron las principales novedades tributarias y laborales de la semana que pasó. Todo el detalle lo puedes encontrar en blogdelcontador.com.ar. También nos puedes seguir en redes sociales como [@blogdelcontador](https://twitter.com/blogdelcontador). ¡Hasta la próxima!